



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

NOMBRA DOCENTE REEMPLAZANTE POR
REPOSO DE TITULAR, LEY N° 16.744

DECRETO ALCALDICIO N° 2.405
QUILLÓN. Agosto 06 de 2020.-

VISTOS:

- Certificado de ACHS de atención y Repóso Ley N° 16.744
- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- D.F.L. N° 1-96 Art. 25 Inc. 3° y 29. Texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación. Reglamento del Estatuto Docente
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República
- Ley N° 20.201 y Decreto N° 170 de fecha 14-05-09 del Programa de Integración Escolar (PIE)
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM a la Sra. Ulrika Zúñiga Gamonal
- D.A. N° 2.065 de fecha 15-06-2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna
- D.A. N° 2.112 de fecha 23-06-2020 que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica
- Decreto Alcaldicio N° 5.119 de fecha 03-12-19 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación año 2020
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1- Nombrese a docente en calidad de reemplazante por Reposo Ley N° 16.744 cuya remuneración será calculada conforme al estatuto docente según carga horaria y Establecimiento Educacional

Establecimiento	Nombre Docente	Rut	Docente	Hrs	Hrs	Sub	Desde	Hasta
	Reemplazante		Titular	Sep.	Pie	Reg.		
El Casino	Nadia Beltrán Uribe	[REDACTED]	Milena Aguilera Zapata	0	03	39	01-08-2020	31-08-2020

2. ~~Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a~~ Subvención regular y Programa de Integración Escolar.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE

ALCALDE
 MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
 ALCALDE

UZG/tsj.-
DISTRIBUCION
 - cc Interesada
 - cc Finanzas DALM
 - cc Archivo Municipal
 - cc Archivos DAB